

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 09 de Junio del Año 2010, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SRTA. MARIA PAVEZ R. : **JEFE PATENTES COMERCIALES**

Las materias analizadas en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Aprobación Actas : - Sesión Ordinaria de fecha 05 de Mayo 2010.
 - Sesión Extraordinaria de fecha 05 de Mayo 2010
 - Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Mayo 2010
 - Sesión Solemne de fecha 12 de Mayo 2010
 - Sesión Ordinaria de fecha 19 de Mayo 2010.
- 2.- Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por Junta Vecinal Arco Iris.
- 3.- Acuerdo para ejecutar Proyecto PMU-EC IRAL, "Construcción de Viviendas De Emergencia, Reparación y Habilitación Establecimientos de Educación Y Espacios Públicos de la Comuna de Talca, mediante administración directa y como responsable al Encargado de Fomento Productivo.

4.- Acuerdo para renovar Patentes de Alcoholes.

5.- Incidentes.

Señor Alcalde, previo al inicio de la sesión desea referirse respecto del titular de hoy en Diario El Centro, irregularidad que fue denunciada a la Fiscalía, y al parecer afectará a otros servicios que no son municipales, esperando que la investigación se realice de la mejor forma, Carabineros está a cargo, y don Cristian Muñoz fue quien realizó la denuncia a la Fiscalía.

Señora Elissetche, consulta que significa otras unidades que no son municipales.

Señor Alcalde, que no son solo funcionarios de la Municipalidad, sino que de otras reparticiones del Estado, pero lo importante es esclarecer los hechos, dado que es impresentable que con todo lo que se está viviendo, con las dificultades que se tienen, que se roben una mediagua para venderla, ya que no es lo mismo entregar la mediagua a alguien y que esa persona la venda.

Además existe un sumario interno por otro hecho y se pidió a Sonia Lolos realizar la presentación, ya que se debe tener claro que la transparencia es el objetivo.

Señora Elissetche, consulta de que otro organismo, porque entiende que de Un Techo para Chile y del propio Municipio, son las mediaguas que se han distribuido.

Señor Alcalde, también mandó a ejecutar la Gobernación, Fosis también generó mediaguas, ONEMI.

Señora Elissetche, consulta si las instalaciones también son por cuenta de cada uno de esos organismos.

Señor Alcalde, las instalaciones han sido de responsabilidad municipal, y con personal del ejército, pero la provisión es de diferentes vías.

La investigación está funcionando y tiene la certeza que el resultado será en aras de la transparencia.

Señora Elissetche, y de la justicia.

Señor Saavedra, consulta respecto de los techos de las mediaguas.

Señor Alcalde, respecto de eso se está realizando una investigación sumaria, y también se hizo la denuncia a la Fiscalía.

Señor Vielma, considera que es la oportunidad de investigar a fondo esto, se refiere a los techos, entiende que son más de 80 planchas de zinc, y obviamente eso no se lleva en una cartera, y 70 tampoco, por lo que si hay involucrados, de las reparticiones públicas que sea, la justicia debe actuar con mano dura, porque mientras hay personas que lo están pasando muy mal, sufriendo enfermedades por estar aún en carpas, al frío, y al invierno riguroso, aquellos inescrupulosos deben pagar por este delito, además que es una vergüenza, Talca ha sido una de las ciudades más golpeadas, estuvo en Pelluhue, ciudad costera que fue afectada por el terremoto y tsunami, pero un 70% son viviendas de veraneo, en cambio acá las personas viven en sus casas, y lo que se afectó fue eso, su vivienda.

Reitera que de donde sean los funcionarios, el hecho es repudiable.

Señor Alcalde, lo pertinente es que si los Concejales reciben algún tipo de denuncia, la hagan saber para realizar la investigación, ya que no se está para cubrir a nadie.

Señor Herrera, consulta si la Municipalidad está realizando un sumario interno para determinar responsabilidades ó solo se presentó a la justicia.

Señor Alcalde, además del sumario se presentó a la justicia, ya que Juan Andrés Morales recibió la denuncia de venta de planchas de zinc en un sector x, se tiene la patente de un vehículo; en todo caso la denuncia fue vía telefónica, pero todos saben que en los servicios públicos se requiere del documento oficializado, y debido a eso se inició el sumario, además de denunciar en la Fiscalía.

La pérdida corresponde al techo de 13 viviendas de emergencia.

Señora Elissetche, y en el caso de la venta de mediaguas, la denuncia fue solo a la Fiscalía.

Señor Alcalde, efectivamente, solo a la Fiscalía.

Señor Cristian Muñoz, agrega que la denuncia la recibió en la Macroferia de parte de un señor que vendía productos, quien le indicó que funcionarios municipales estaban robando mediaguas para posteriormente venderlas, indicándole que desconocía nombres, pero sí que trabaja en el Gimnasio Municipal, quedando una mediagua en x parte, concurrió a la dirección, tomó fotografía, pero como se desconocía antecedentes del propietario de la casa, se averiguó y se procedió a denunciar en la Fiscalía.

Señor Herrera, solicita que paralelamente se realicen los sumarios administrativos, ó las investigaciones sumarias que correspondan, a objeto de adoptar las medidas pertinentes al interior del Municipio, aparte de lo que significa el delito, porque eso es materia de la Fiscalía.

1° PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 05 (2) 10, 12 y 19 de Mayo del 2010.

2° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por Junta Vecinal Arco Iris.

Señor Allende, la Nota señala : el motivo de esta carta es para solicitar la donación de algunos muebles para implementación de sede vecinal.

En estos momentos carecemos de mesón, sillas, estantes, cortinas, se sabe que estos están en las instalaciones que fueron afectadas por el terremoto del 27 de febrero, que a su vez por la magnitud de este fueron desechadas por estar en mal estado. Sabiendo todo esto esperamos contar con su colaboración y pretendemos que nos pueda dar esos muebles que están inutilizables, no nos importa si están en mal estado, solamente queremos contar con el material.

El Informe del Depto. de Educación, indica que existen bienes como pizarreños, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado, los que requieren reparaciones para ser usados.

Señor Vielma, agrega que esta Junta de Vecinos es del sector del Pueblo Sin Ley, es gente de mucho esfuerzo, no tienen muebles, pero realizan beneficios para ayudar a sus vecinos y a quienes están enfermos.

Señor Yáñez, agrega que junto con el Concejal Carlos Ramírez llevaron agua a ese sector.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 087 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, consistente en pizarreños, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado, a Junta Vecinal Arco Iris.

3° PUNTO : Acuerdo para ejecutar Proyecto PMU-EC IRAL, "Construcción de Viviendas de Emergencia, Reparación y Habilitación Establecimientos de Educación y Espacios Públicos de la Comuna de Talca, mediante administración directa y como responsable al Encargado de Fomento Productivo.

Señor Allende, la Nota señala : En relación al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su modalidad IRAL, y de acuerdo al Marco Regional informado por SUBDERE, el Consejo Regional del Maule procedió a realizar la distribución regional de estos recursos, asignándole a la I. Municipalidad de Talca la suma de \$ 24.516.000.-, para su segunda cuota anual.

De acuerdo a las instrucciones de S.E., el Presidente de la República, estos fondos deberán destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de desarrollo comunal, dando cumplimiento a los objetivos establecidos tanto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, como en el Decreto N° 946 de 1993 del PMU.

Se presenta adjunto a este, un resumen del proyecto correspondiente a la segunda cuota año 2010, proyecto denominado "Construcción de Viviendas de Emergencia, Reparación y Habilitación de Establecimientos de Educación y Espacios Públicos de la Comuna de Talca.

Por lo anterior, y de acuerdo a las solicitudes hechas por Subdere, se solicita su autorización para que el proyecto sea incluido en sesión de Concejo, el que deberá :

- 1.- Aprobar la realización del Proyecto,
- 2.- Aprobar la modalidad de ejecución del proyecto mediante Administración Directa, y nombrar como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.

Agrega el señor Secretario que se acompañan los antecedentes que hacen la justificación y el perfil de las personas a contratar.

Los señores Concejales indican que no tienen esta última información.

Señor Alcalde, agrega que estas son las mismas personas que están trabajando.

Señor Vielma, entonces es la continuación.

Le indican que sí.

Señora Elissetche, solicita le hagan llegar los antecedentes.

Señor Allende, señala que no hay problema en hacer llegar los antecedentes.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 088 : El Concejo acuerda aprobar la ejecución del Proyecto PMU-EC IRAL, "Construcción de Viviendas de Emergencia, Reparación y Habilitación Establecimientos de Educación y Espacios Públicos de la Comuna de Talca, por un monto de \$ 24.516.000.-, para su segunda cuota anual, mediante administración directa y nombrar como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.

4° PUNTO : Acuerdo para renovar Patentes de Alcoholes.

Señorita María Pavez, con motivo de la renovación de las Patentes para el mes de Julio 2010, se expone al señor Alcalde y Honorable Concejo, por parte de la Unidad de Patentes, que cada año informa sobre la conducta que presentan los diversos locales de alcohol, considerando los Informes de los respectivos Juzgados de Policía Local, conjuntamente con el informe de Encargado de Inspección, el que comunica si los locales comerciales y sus propietarios dan cumplimiento a la Ley de Alcoholes, para ello, cada año se hace exigible al contribuyente la presentación de los siguientes documentos :

- Copia de la Patente,
- Opinión de la Junta de Vecinos del Sector,
- Certificado de Antecedentes,
- Declaración Jurada Notarial del Art. 4 de la Ley de Alcoholes,
- Fotocopia de Rol de avalúo del inmueble,
- Las Personas Jurídicas deben presentar Fotocopia de la Constitución de la Sociedad (con vigencia).

En esta oportunidad y con motivo del terremoto se ha requerido al contribuyente la presentación del certificado de habitabilidad y funcionamiento del local comercial, emitido por Dirección de Obras Municipales.

Consultado a dicha Dirección sobre la factibilidad de informar alrededor de 700 locales con Patentes de Alcohol, responde según Oficio (O) N° 0310 del 31 de Mayo, que tal gestión resulta imposible por esa Dirección de Obras, en atención a la alta demanda y congestión de evaluación habitacional dirigida a la postulación de subsidios de viviendas, alrededor de 5.200 solicitudes a la fecha; sugiere requerir el apoyo de la Unidad de Inspección, también es posible que el interesado presente complementariamente un Informe de Habitabilidad emitido por un profesional idóneo (arquitecto o ingeniero civil), que avale la situación del local, siendo esta última medida muy onerosa para el contribuyente.

Dicha propuesta no ha sido muy bien recibida por los locatarios, debido a lo oneroso de los honorarios de los profesionales que confeccionarían dicho certificado, así como también han manifestado sentirse discriminados con respecto a los locatarios de Patentes Comerciales, por hacérseles exigible solo a ellos dicho documento.

Al respecto, se comunica que el día 8 del presente se efectuó una reunión en Oficina del señor Secretario Municipal, a la que acudió el señor Administrador Municipal, señor Director de Obras, Jefe Unidad Asesoría Jurídica, Encargado de Inspección, y la suscrita, con el objeto de ver las implicancias jurídicas de hacer exigible el Certificado de Habitabilidad a los dueños de locales de alcohol, acordándose reemplazarlo por una declaración jurada notarial en la que el contribuyente declare si su local se encuentra en buenas condiciones estructurales y de funcionamiento, no disminuyendo la responsabilidad de Dirección de Obras y de la Unidad de Inspección de seguir revisando los locales después de renovada la patente.

Se recomienda al Honorable Concejo que la renovación de Patentes de Alcohol sea solamente por 6 meses, de manera de ver si en ese lapso la Dirección de Obras está en condiciones de hacer los informes de habitabilidad faltantes.

Otro punto a considerar es la manera de proceder respecto de las patentes de alcohol, limitadas e ilimitadas, a las que su local comercial ha sufrido daño total o parcial, y que no pueden seguir trabajando por el momento, ya sea a la espera de reconstruir un local o hacer el traslado de la patente, es decir, definir el plazo que se les dará para regularizar el local.

Es lo que se plantea al Concejo, el acordar que el documento que reemplace el informe estructural sea una declaración jurada notarial que contemple que está en condiciones estructurales y de funcionamiento, por parte de cada uno de los contribuyentes de patente de alcohol.

Señor Yáñez, la señorita Pavez ha sido muy deferente para atender a contribuyentes que plantean sus inquietudes.

De acuerdo a lo planteado existen las instancias, que el local reúna las condiciones de habitabilidad y sin presentar peligro, además que los informes de arquitectos particulares ascienden a seiscientos mil pesos, monto muy elevado. Entiende que los negocios también llevan un cuaderno donde los Inspectores controlaban su fiscalización.

Señorita Pavez, ese cuaderno es para la parte sanitaria.

Señor Yáñez, sugiere se abra uno para la situación especial existente.

Señor Alcalde, indica que legalmente eso no corresponde, la Ley de Alcoholes es muy clara y lo que se presenta es por el trabajo que tiene Dirección de Obras, no tienen la capacidad humana de poder visitar, ni tampoco Inspección, los 700 locales y emitir un certificado para la renovación de la patente, por tanto, lo que se pide es reemplazar por una declaración jurada a fin que el propietario asuma una responsabilidad en caso de que ocurra algo.

Ayer se reunió con locatarios del CREA, y le solicitaron, aunque harán llegar una carta al Concejo, no renovar las patentes de alcoholes que están en dicho recinto, dado que desean levantar la imagen y esos negocios provocan problemas.

Señorita Pavez, indica que ha recibido algunos informes de la Junta de Vecinos del sector, indicando que no están de acuerdo con la renovación de la Patente, y a su vez hacen exigible que las personas cumplan a la fecha con el registro sanitario, lo que se debiera pedir en toda renovación.

Señor Yáñez, y en aquellos casos en que el local estuviese en muy mal estado, solicita la posibilidad de dar a esas personas 1 año para que puedan reactualizar su patente.

Señor Herrera, el tema de fondo es que hay muchas personas que necesitan tener una patente para poder funcionar, por lo que en ese sentido, dada la situación de catástrofe que se vive, se debe facilitar las cosas.

Quienes no tienen inconveniente para la renovación, es partidario de aprobar las patentes, estimando pertinente lo de la declaración jurada que indique la habitabilidad del local, pero respecto de aquellos casos de locales con daños severos y que no están habilitados para funcionar sin riesgo, habría que buscar la manera legal para congelar esas patentes, a fin de que no tengan necesidad de estar pagando por ella.

Concuerda con el Concejal Yáñez, en el sentido que deben apoyar a que las personas activen sus negocios rápidamente.

Señor Alcalde, consulta si se puede congelar.

Señorita Pavez, la patente se puede inhabilitar por una causa sobreviniente y quien tiene la facultad para autorizar, sobre todo respecto de las patentes limitadas, conforme lo indicado en la Ley de Alcoholes, es el señor Alcalde, es decir, para cancelar fuera de plazo de aquellas patentes que no hubiesen sido canceladas en su fecha por una causa no imputable al contribuyente.

Señor Alcalde, pero lo que indica Patricio es otra cosa, se refiere a congelar el pago.

Señor Herrera, no cobrar el tiempo que permanezcan sin ejercer.

Señorita Pavez, no se puede renovar una Patente de Alcohol si en estos momentos no existe local comercial, dado que no se justifica y legalmente no debiera existir una patente.

Señor Alcalde, pero Patricio se refiere a patentes en que se cayó el local donde funcionaban, y pueden quizás demorar un año en construir, entonces, tal vez como Municipio decirles, que estén tranquilos, que tiene un plazo x para construir y otorgar nuevamente la patente, pero sin cobrar por ejemplo, el segundo semestre.

Señorita Pavez, esa facultad en la Ley General de Patentes está, porque dice "los contribuyente deben pagar solamente por aquellos períodos en que han ejercido la actividad", por eso que se recurre a los descargos de algunos períodos no trabajados normalmente, y al tener declaraciones sin movimiento.

Señor Alcalde, pero eso significa que la persona no puede generar documentos durante el semestre.

Señor Herrera, solicita se verifique la situación jurídica del tema, y se puede informar a las personas afectadas, que seguramente han presentado algún documento al Municipio.

Señorita Pavez, Inspección realizó un catastro en tal sentido.

Señor Cristian Muñoz, indica que revisarán las 700 patentes de alcoholes, y eso alrededor de 5%-10% presenta algún tipo de daño en el local, de los cuales un 2% requieren de una evaluación mayor, además en esas visitas se está verificando donde actualmente no hay local, y conforme a la resolución que el Concejo adopte hoy día, se debe informar a esos contribuyentes.

Señor Allende, el hecho que hoy día se solicite a la persona una declaración jurada, en el fondo es para facilitar el trámite, lo que obviamente en nada inhibe que la acción municipal continuará, lo importante es que la exigencia será exactamente igual, y lo más probable es que aquella persona que presente un Certificado ó declaración jurada - después se encuentren con que la propiedad no esta apta para desarrollar la actividad, debiendo llegar posteriormente al Concejo la petición de clausura.

Señora Verónica Reyes, indica que se debe tener cuidado con la declaración jurada, es decir, cual es la responsabilidad de la persona en caso de haber un derrumbe en ese local, producto de alguna réplica, si se emitió una declaración jurada que dice que es habitable.

Señor Alcalde, el problema es la capacidad de los funcionarios de Obras, no es posible que visiten todos los locales, y con una declaración jurada el propietario a lo menos asume cierta responsabilidad, además que es como una forma de avanzar y no trabar la renovación de patentes al 30 de Julio.

Señor Ramírez, cuando se comenzó a analizar el tema, una de las personas involucradas fue él, porque en el fondo varias personas les consultaron que pasaría en tal sentido, producto de lo cual sostuvo conversación con la Srta. María Pávez, con el Arquitecto Jorge Fernández, con el Asesor Jurídico y con Cristian Muñoz, y vieron que era necesario tomar alguna medida, dentro de lo cual también estuvo el análisis de que ocurriría, ya que Inspección también señaló que para ellos era complicado por no tener la experticia en el tema, pero al menos sí la garantía de poder emitir un informe como Municipio e indicar que según la mirada en que condiciones se encuentran los locales a simple vista.

Efectivamente la ley establece que el documento debe ser emitido por Dirección de Obras, por tanto, resulta improcedente requerirlo a una persona y que este sea elaborado por un profesional externo; por otra parte, se vio que los costos originarían dificultades a contribuyentes que deben renovar sus patentes.

Cuando se comenzó a visualizar como zanjar la situación, se vieron todas las alternativas, y la más viable era la de poder hacer un documento notarial que en el fondo excluye de responsabilidades al Municipio, y da la responsabilidad directa a la persona, al dueño, al propietario de la patente, quien debe asumirla.

También considera importante continuar realizando el trabajo, y por eso estima que lo planteado por la Señorita Pavez y por Cristian es fundamental, es decir, continuar como Municipio, porque en la medida que se vayan desahogando de los efectos del terremoto, analizar cada uno de esos locales.

Agrega que además le planteó a la Jefe de Patente, qué ocurre con el resto de las Patentes, porque a un restaurant entra público que debe ser atendido, como también a una farmacia ó a un supermercado, zapatería, etc; en tal sentido, sugiere pedir al resto de los contribuyentes que detentan una patente comercial, además de atención de público permanente, acreditar de la misma manera.

Lo planteado es a fin de evitar un tema de discriminación frente a una patente y otra, en segundo lugar, se da una tranquilidad a los vecinos de la ciudad, en el sentido que se están haciendo las cosas lo mejor posible, pensando en su seguridad y responsabilizando a quienes tienen el rol de atender en el local, para que ante cualquier eventualidad se tenga la seguridad que la comunidad está segura y no se enfrentarán a problemas mayores.

Agrega que está de acuerdo con el documento notarial, y con que se vean las patentes de aquellos locales que quedaron destruidos, debiendo darles un tiempo para constituirse nuevamente; pero reitera la sugerencia de pedir el mismo documento a las demás patentes y ser equitativos.

Señor Alcalde, tiene la impresión que la facultad que se tiene apunta a la Ley de Alcoholes, y por eso el hecho que el propietario asuma la responsabilidad, pero respecto de las demás actividades está dentro de la Ley y es claro que se deben cumplir con ciertas normas; es más, si esas personas fueron afectadas por el terremoto, es claro que presentarán proyectos a Dirección de Obras y esta deberá analizarlos para que esos contribuyentes sigan funcionando.

Señor Ramírez, efectivamente hay gente que está reconstruyendo, pero se puede observar a simple vista que están parchando, pintando y tapando la debilidad que estructuralmente presenta el local, entonces, ese es el cuidado que deben colocar, y es una obligación el velar que todo opere en forma correcta.

Señorita Pavez, las patentes comerciales también debieran ser renovadas anualmente, pero no se hace porque la responsabilidad cae en la parte sanitaria, la que normalmente realiza inspecciones, y ellos dan a conocer al Municipio si el negocio está o no cumpliendo, procediéndose a caducar la patente.

Expresamente la Ley no lo señala, pero si ven que hay un local que no está cumpliendo los requisitos, es facultad del Municipio el caducar esas patentes, pero no dice tan expresamente que debe ser renovada semestralmente como habla la ley de alcoholes.

Señor Alcalde, entonces una vez que pase el proceso de trabajo que se tiene, Dirección de Obras puede realizar visitas inspectivas y todos esos locales que fueron parchados, quitarles la patente.

Señora Elissetche, está de acuerdo con lo planteado, pero le preocupa un tema que tiene que ver con Dirección de Obras, se sabe que están absolutamente sobrepasados y continuarán así por largo tiempo, considerando que en ese sentido se debe hacer algo, quizás pedir recursos extraordinarios al Gobierno ó a quien corresponda, para contratar más personal para esa Unidad; el tema de las 700 patentes es un caso, pero son muchas las cosas que deben hacer normalmente y ahora es una situación absolutamente extraordinario, además que todo pasa por Dirección de Obras, por tanto, se debe hacer un esfuerzo especial y poder reforzar ese Departamento.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo para renovar las patentes considerando el documento de la declaración jurada.

Señor Vielma, y agregar lo señalado por el Concejal Herrera y Concejal Yáñez, en el sentido de congelar por un año a quienes se les cayó su local.

Señor Saavedra, ó por el tiempo que ellos estimen conveniente.

Señor Alcalde, lo contribuyentes deben tener claro que para eso no debe existir movimiento; en todo caso debe quedar de acuerdo a como lo indica la Ley.

Señorita Pavez, agrega que se renovarían en esta oportunidad por semestre también.

Señor Alcalde, señala que sí.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 089 : El Concejo acuerda aprobar renovación de Patentes de Alcoholes, por un período de 6 meses, y además se acuerda aceptar la presentación de Declaración Jurada de la condición del inmueble y dar el plazo de un año para regularización de las Patentes de los inmuebles afectados por el sismo, todo ello sin perjuicio de las labores que corresponden a la Unidad de Obras e Inspección.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay 2 Tablas Complementarias.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señor Allende, la Nota del Encargado Departamento de Personal (S), señala lo siguiente : De acuerdo a los requerimientos formulados por el Director de Obras Municipales y la Directora de Desarrollo Comunitario, solicitó a usted autorizar y presentar al Honorable Concejo, las funciones que se señalan :

- 4 Profesionales, para apoyar a Dirección de Obras Municipales, en la evaluación de daños a propiedades afectadas por la emergencia ocurrida el 27 de Febrero del 2010.
- 01 Profesional, (Asistente Social), para orientar a Mujeres Jefas de Hogar en temas tales como : Subsidio de Reconstrucción, Coordinación con la Red de Protección Social.

Señor Vielma, consulta si ellos están trabajando.

Señor Alcalde, le consulta a Juan Carlos Díaz si estas personas estaban inicialmente.

Señor Juan Carlos Díaz, hay algunas personas en Dirección de Obras, pero se requiere de más profesionales, especialmente Arquitectos.

Señora Elissetche, consulta respecto de la Asistente Social.

Señor Alcalde, es para el tema social.

Señor Ramírez, la función está orientada a Mujeres Jefas de Hogar, y debiera ser una Profesional para la OMIL en Fomento Productivo.

Señor Herrera, consulta quien solicitó esta función.

Señor Alcalde, Dideco.

Señor Allende, y la función está definida.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 090 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones para contratación a Honorarios :

- 4 Profesionales, para apoyar a Dirección de Obras Municipales, en la evaluación de daños a propiedades afectadas por la emergencia ocurrida el 27 de Febrero del 2010.
- 01 Profesional, (Asistente Social), para orientar a Mujeres Jefas de Hogar en temas tales como : Subsidio de Reconstrucción, Coordinación con la Red de Protección Social.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente, Giro Restaurant Diurno, Nocturno y Salón de Baile, a nombre de Don Ricardo Mario Sepúlveda Bertolone.

Señor Allende, para establecerse en Calle 7 Norte N° 945, entre 3 y 3 Oriente; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitaria, en el que se indica que la Junta de Vecinos General Urrutia se encuentra sin vigencia.

Agrega que cumple con todas las exigencias, incluyendo lo que dice relación con el Certificado de Habitabilidad extendido por Dirección de Obras.

Señorita Pavez, indica que es una patente nueva, y que será instalada en el mismo local donde no fue renovada patente en el mes de enero, "Agua Santa", el Giro será Restaurant Diurno y Nocturno, y Salón de Baile.

Señor Yañez, consulta si esta patente generará fuentes de empleo.

Contribuyente, sí, alrededor de 10 personas.

Señor Saavedra, le preocupa que la Junta de Vecinos no esté vigente, por tanto no se tiene referencia de los vecinos, y como uno de sus Giros es Salón de Baile, consulta respecto de la acústica del local.

Señor Allende, indica que hay informe técnico.

Señor Albornoz, además que las viviendas colindantes están para ser demolidas.

Contribuyente, comenta que ha cumplido con todas las normas que le han exigido.

Señor Albornoz, el señor Sepúlveda Bertolone debe tener claro que la Municipalidad tiene controles, fiscaliza y si se ejerce conforme a la legalidad, no hay problema, pero sí no, este mismo Concejo revocará la patente.

Contribuyente, está acostumbrado a ejercer estas actividades, no es primera vez que tiene negocio.

Señor Saavedra, el contribuyente debe tener claro que si acumula 3 infracciones durante el año, se tiene la facultad para no renovar.

Señor Alcalde, no es tan así, el Concejo tiene la facultad para no renovar, cuando existen 3 Partes el Juez de Policía Local tiene el deber de instruir el caducar.

Señor Vielma, agrega que al Local la Facultad le duró la patente un semestre.

Señor Ramírez, indica que se tuvo cuestionamiento al local en sí, donde ejercía otro contribuyente, y cuando vio esta patente también planteó su inquietud, puesto que el cuestionamiento era por parte de los vecinos, pero hoy a uno de ellos el terremoto lo afectó, por tanto no hay quien reclame.

Agrega que en su oportunidad, y producto de las situaciones producidas, hubo varias patentes que no acordaron su renovación, pero espera que ahora las condiciones sean distintas, y este local sea uno más donde las personas puedan concurrir sin problema.

Señora Elissetche, señala que el otro problema que presentan algunos locales, es que la gente consume alcohol más de la cuenta, y después provocan disturbios en la vía pública; en ese sentido, el contribuyente debe preocuparse de no vender a personas en estado de ebriedad.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 091 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno, Nocturno y Salón de Baile, a nombre de Ricardo Mario Sepúlveda Bertolone.

5° PUNTO : Incidentes.

- **Señor Patricio Herrera B.**, a raíz del terremoto, los Gimnasios quedaron en muy malas condiciones, lo que impide realizar actividad deportiva, es Presidente de la Asociación de Basquetbol, y han sido gravemente afectados por esta situación.

El Gimnasio Municipal está con serios deterioros, sin embargo es pertinente poder discutir respecto del futuro de ese recinto, a fin de ver algunas alternativas que puedan surgir de esa conversación, ese es un espacio emblemático para la ciudad, además que se requiere de un gimnasio de esas características, es decir, que no sea tan grande, y que permita desarrollar la actividad deportiva.

En su período de Alcalde manifestó que en esa ubicación no era pertinente tener un gimnasio, por existir serios problemas, fundamentalmente de estacionamiento, y la propuesta de ese momento era construir uno en otro lugar, y para alrededor de 2.500 personas, existiendo dos posibilidades factibles, uno era el Estadio Fiscal, recinto que no pertenece al Municipio, ó en el Cornelio Baeza, donde hay un gimnasio para 5000 personas, pero que está en malas condiciones, aunque ahí hay terreno para haber construido otro con estacionamientos.

Este tema lo plantea para ser analizado como Concejo, y ojala se pueda discutir.

El Gimnasio Regional no tiene tanto daño estructural, pero desde antes del terremoto que presenta problemas con la techumbre, el cual debe ser cambiado, para posteriormente el piso cambiarlo también, para lo cual existe un Proyecto que está RS, (remodelación) y lo que falta son los recursos para ello, además que ese recinto no solo permite el realizar actividad deportiva masiva, ya que tiene 3 carpetas de funcionamiento, es decir, se pueden desarrollar actividades simultáneas, solamente habilitando separadores de ambiente, y además contar con un gimnasio para grandes espectáculos importantes.

Existen además otros 2 Gimnasios, el de Las Américas, que fue utilizado durante algún tiempo, pero ahora está desocupado, ya que estuvo siendo utilizado por un señor que hizo una gran labor, como fue entregar alimentación a familias del barrio norte.

En ese sentido, solicita poder activar la posibilidad de desarrollar actividad deportiva en él, al margen de que en alguna circunstancia extraordinaria pueda servir de albergue para ese sector norte, pero mientras tanto en lo posible abrirlo al deporte.

Otro Gimnasio que se tiene es el del Cendyr, que se ubica al lado del estadio sur, el que actualmente es arrendado por la Municipalidad a la Universidad Santo Tomás, quienes lo ocupan todos los días hasta las 22:00 horas, lo cual imposibilita realizar actividades deportivas en la semana; tiene entendido que este contrato vence en el mes de Agosto, por tanto quedaría disponible en esa fecha.

Al respecto, solicita que mientras eso ocurra, al menos los días sábado y domingo pueda ser utilizado por las organizaciones locales, como por ejemplo Asociaciones de Voleibol, Basquetbol, Gimnasia, etc, de tal modo suplir en parte las carencias que hoy se tiene de Gimnasios.

Reitera lo planteado, poniendo énfasis en que deben resolver que hacer con el Gimnasio Municipal, y como lograr el poder tener recursos para la remodelación del Gimnasio Regional.

- En sesiones anteriores ha solicitado se incorpore en tabla petición de Junta de Vecinos Don Ricardo, del sector norte de la ciudad, quienes requieren el comodato de sede comunitaria y que fue entregada a la Municipalidad, pero está siendo utilizada por un grupo de particulares. Reitera el incorporar el punto en la próxima sesión a fin de resolver esa situación, ya que lógicamente quien debe tener el comodato, inicialmente es la Junta de Vecinos, porque ser quien permite la administración del recinto para las otras organizaciones.

- En tercer lugar, en varias oportunidades ha planteado la situación del Sindicato de Leñeros, pidiendo en su oportunidad se les autorizara vender leña en los distintos lugares de Talca, dado que de eso viven, pero lamentablemente en dos ocasiones se les ha negado esa posibilidad, y el argumento que se da es que ese tipo de permisos están congelados, considerando que hoy día en Talca es una necesidad, aunque naturalmente todos saben los problemas que se tienen de contaminación, más aún por el uso de leña húmeda, pero no es la solución el negarles la posibilidad a estas personas que siempre han vendido ese producto, puedan continuar haciéndolo a quienes lo requieran.

Una vez más solicita el poder autorizar para que puedan vender sus productos, en las condiciones que se estimen pertinente, de tal modo puedan allegar recursos a sus hogares, y en la perspectiva que si ellos se han organizado, es para buscar una solución más de fondo, incluso han planteado la posibilidad de contar con un terreno para instalar una secadora de leña, para así vender el producto como corresponde.

Personalmente está por la posibilidad de apoyar a este grupo.

Señor Alcalde, respecto al tema del Sindicato de los Leñeros, indica que el año pasado la Directora de CONAMA le pidió tratar de no otorgar este tipo de permiso, ya que la idea es que se ordenen y que además se puedan certificar las personas que venden leña, pero lamentablemente estas personas, obtienen el producto de cualquier parte y salen a vender, por tanto es un trabajo bastante irregular, razón por la que durante el año no se les ha autorizado, ya que la idea es que primero se certifiquen, incluso el año pasado sostuvieron reuniones con personas de la CONAMA, como también de Medio Ambiente Municipal, a fin de orientarlos.

Además, están pidiendo un comodato, pero no se les puede entregar ya que ejercen un giro comercial, y si ellos se asocian, se ordenan, perfectamente pueden arrendar un espacio para desarrollar su giro; si bien es cierto la Directora de CONAMA le indicaba que la ley aún está poco clara, no hay una regulación formal, pero le solicitó que esta actividad se fuese ordenando, aunque este año no ha conversado con el nuevo Director para conocer cual es su posición.

Señor Herrera, solicita que mientras no se tenga claro cual será el tema, de cómo se va a certificar que sea leña adecuada la que se vende, se le pueda autorizar a vender, y apoyarlos en las conversaciones con CONAMA para que regularicen su situación.

Señor Alcalde, entiende que Inspección no los ha fiscalizado.

Señor Herrera, pero ellos requieren de un permiso.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, también desea referirse al tema, indica que lo claro es que existe una organización detrás de esto, son personas que se organizaron, por tanto con mayor razón se puede regular, distinto es cuando se ubican en diferente sectores y no se sabe lo que venden, acá incluso Inspección puede fiscalizar su trabajo; por lo que también solicita el poder ver como se autoriza a este grupo de personas, sobre las cuales se puede establecer un cierto control en cuanto al tipo de leña que venden.

- Desea poner énfasis en revisar pronto lo del comodato requerido por Junta de Vecinos Don Ricardo, ya que si bien es cierto la sede está siendo utilizada, y como indicaba Patricio, por particulares, situación compleja por ser una sede comunitaria.

Además que se tiene conocimiento de otras sedes que quedan al libre albedrío de quienes las utilizan, terminando con ellas destruidas y que no les sirven a nadie.

Solicita poder regularizar el tema, para poder entregarla al organismo que compete, que en este caso es la Junta de Vecinos, por ser la organización territorial del sector.

- Ayer apareció información de actividad realizada el fin de semana, en razón de la Conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente, donde se presentaron algunas iniciativas, dentro de las cuales aparecía un Plan de Reciclaje que el Municipio estaría implementando en conjunto con la Dirección de Salud, entendiéndose que es el Municipio quien planteó el proyecto, pero apareció el Seremi asumiéndolo como propio; en tal sentido, solicita poderlo conocer como Concejo, ya que entiende que existen algunos sectores definidos para poder iniciarlo, por tanto, sería pertinente tomar conocimiento de él, además que lo considera una muy buena iniciativa, pensando en que se debe tratar de apuntar al reciclaje en la ciudad.

- **Señor Luis Vielma A.**, cuando se le aprobó a la Empresa Estacionamientos Talca algunas calles adicionales al contrato, para compensar, específicamente 2 Poniente entre 2 y 3 Norte, frente Centro Médico Talca, se hizo un reparo ahí, en el sentido que debían quedar 2 estacionamientos para dejar ó tomar enfermos, pero ha constatado que se cobra por estacionar en toda la cuadra, no cumpliendo con lo solicitado, por que pide tomar contacto con ellos y hacerles presente que se deben respetar los acuerdos de Concejo.

- En 11 Oriente 1 Sur al parecer se está construyendo pero tomando la línea antigua, vio unas estructuras de fierro, lo que complicaría a futuro si se piensa ensanchar la arteria 1 Sur; solicita que los Inspectores se hagan presente en ese sector.

- Muchas personas le han manifestado, ya que desde hace 20 años que no se da una solución, pasando por distintos gobiernos comunales, de diferentes líneas políticas, pero estima que ahora es la oportunidad de entregar esa solución, en Pobl. José Miguel Carrera, 1 Oriente con 17 Norte hay un Jardín Infantil, y a metros de él hay una persona que tiene alrededor de 30 perros, con enfermedades; en tal sentido, y como se está preocupado del medio ambiente, de la salud de las personas, solicita que Medio Ambiente Municipal se preocupe del tema, además se tiene un Depto. Veterinario donde se ha invertido mucho dinero, por lo que ambos en conjunto deben ver como se erradica definitivamente ese foco de infección.

A la llegada al Concejo se encontró con las integrantes de Directiva del Mercado Central, a quienes anteriormente se les visitó después del término de una sesión, dándole el Alcalde la autorización para que se modificará la ubicación de la reja hasta la calle para que se pudieran instalar todos los locatarios, incluyendo los librereros, mientras se reconstruye ese recinto que es Monumento Nacional; pero le indicaban que los Encargados del Cuartel Urbano le señalaron que vendrán a mover esa reja, pero ha pasado el tiempo y no se han hecho presente, dilatándose la situación.

Solicita por favor agilizar el tema, ya que al menos en forma improvisada esas personas deben avanzar. También se comprometieron a traer las celchas desde el Cuartel Urbano, y tampoco se ha concretado; por lo que pide urgencia frente a estos temas.

- Por último, en el Depto. Jurídico se tienen los fallos definitivos de cuando no se autorizó el renovar algunas patentes de alcoholes, y los contribuyentes interpusieron recurso de amparo, en los cuales se expresaban en muy mala forma del Concejo, indicando que en forma dudosa, a puertas cerradas habían determinado el cierre de los locales. El Abogado del Municipio, Don Walter Barramuño se desempeñó profesionalmente y entiende que ese recurso se ganó, pero desea que informe porque hace algunos días apareció lo definitivo respecto del tema de los profesores, y que también fue favorable a la Municipalidad, se refiere a la apelación por descuento producto de la paralización.

Señor Barramuño, indica que los profesores interpusieron una demanda ordinaria por el tema de la prueba, resolviendo el Tribunal que la prueba no había sido ilegal, que no había ningún problema, ganándose el juicio, condenándolos a ellos en costas.

Respecto de la otra parte, recurrieron a recurso de protección muchos docentes por el descuento que les realizó el Municipio por no asistir a sus labores y participar en paralizaciones ilegales, que fue lo que se sostuvo en la Corte como alegato, dado que la paralización de empleados públicos es un acto inconstitucional, rechazando la Corte el recurso, estimando que el descuento se debía hacer, que era absolutamente legal, y personalmente sostuvo que la instrucción de la Seremi de Educación le parecía ilegal e inconstitucional al fijar calendarización de recuperación de clases, porque no puede amparar una situación ilegal conforme al estado de derecho, fijando horarios de recuperación, en circunstancias que la paralización es ilegal.

La Corte estimó ese argumento, ya que no se puede calendarizar algo para dar un amparo de legalidad a una situación que nunca la tuvo.

En definitiva, todos los recursos fueron resueltos, y nuevamente se está en tramitación e iniciándose una demanda de juicio ordinario laboral de los mismos profesores que habían recurrido por la prueba, quienes nuevamente recurrieron por tutela laboral al Tribunal y se está esperando la audiencia próximamente.

- **Señor Julio Cherif P.**, desea saber en que situación se encuentra la Biblioteca Regional, quien la está evaluando para ver su reapertura por ser una necesidad en la comunidad educativa y talquina.

- Le agradecería que ojala se pueda apoyar a una organización cultural mapuche, quienes solicitan comodato en sector del Bosque Municipal, dado que es un proyecto emblemático y que ayuda desde el punto de vista educacional y conocimiento de las raíces en la ciudad; ellos hicieron llegar una nota con el proyecto adjunto, ojala se de prioridad y estudiar la factibilidad de un comodato en el sector indicado.

- Desea hacer una propuesta al señor Alcalde y Colegas Concejales, desde que está trabajando en el área social ha visto el trabajo y eficiencia de muchos profesionales que son servidores públicos, específicamente en el Municipio, y le agradecería a título personal, ojala lo apoyen en la idea, ya que se han ido 24-26 funcionarios que dejaron una vida desde que los conoció como servidores - apoyando en muchas gestiones sociales, entregándose desinteresadamente a un trabajo de crecimiento y desarrollo de la ciudad, dejar establecido, no sabe si desde ahora ó a partir de un próximo Concejo, el poder despedir a esos funcionarios, dándolo a conocer a la opinión pública, en un acto pública, ojala en el Teatro Regional, destacando la labor de ellos, hubo algunos que ingresaron a la edad de 20-25 años, y tienen una trayectoria, considerando que corresponde el poder destacar a esas personas, para que a futuro quienes se acojan también a jubilación reciban un galvano de esta Municipalidad.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, también se referirá al tema de los leñeros, se suma a lo planteado, ellos han realizado un esfuerzo grande para organizarse como Sindicato y trabajar en forma más organizada, por lo que ojala la Municipalidad los pueda apoyar en eso, ya que es muy importante, además, el que CONAMA no tenga todavía normas muy claras, se está en condiciones como Municipio el crear una Ordenanza del uso de la leña, porque hay estamentos que tienen notas de Certificación, aunque no sabe si son las más adecuadas, pero quizás se puedan usar.

Su propuesta es apoyarlos, por ser gente muy esforzada y desean trabajar bien, teniendo claro que no se les puede otorgar un comodato, pero quizás arrendar un terreno municipal, ó ayudarles a buscar uno, dado que requieren para tener una secadora de leña, que es la manera más sencilla de resolver el problema.

- Respecto del planteamiento de Carlos, en cuanto a lo que se hizo con Medio Ambiente el fin de semana, consulta si se firmó un convenio para esos efectos, ó en que condiciones se ejecutará.

Señor Alcalde, entiende que lo impulsó la Seremi de Salud.

Señor Saavedra, la Seremi estuvo en el Congreso de Iloca y todo viene a través de la Asociación Paso Pehuenche, es decir, los Municipios asociados, y la idea surge de las experiencias que se recopilan de otras Municipalidades, pero desconoce como comenzó lo que se presentó; en todo caso reitera que hay participación municipal, por ser quienes colocan los puntos limpios, los radieres, interviniendo con las organizaciones y los convenios con otras entidades, por ejemplo CODEFF y CONAF seguirán con el tema del vidrio, en cuanto a los cartones se tiene catastrado a quienes trabajan en ello, y se les indicará donde se acopian esos elementos para ir retirando puntualmente.

Señor Alcalde, son 2 cosas distintas, el Municipio viene trabajando desde hace bastante tiempo con los cartoneros, cuando se asumió se creó la Unidad de Medio Ambiente, desarrollando acciones en tal sentido, y una vez que se tenga la empresa de aseo definitiva se tiene todo un programa de contenerización; pero lo del Paso Pehuenche es otro tema, es integral con las diferentes comunas para ver los menores costos para desarrollar y lograr beneficios que la Subdere entregaría.

En lo que se consulta, entiende que lo impulsó la Seremi de Salud, y como el Municipio viene trabajando el tema, se sumo a ello.

Señor Saavedra, pero bajo el techo de la Asociación Paso Pehuenche.

Señora Elissetche, lo que desea saber es si hay algún convenio firmado entre el Municipio y Seremi.

Señor Alcalde, indica que no.

Señora Elissetche, porque la Ley Orgánica de Municipalidades obliga al Alcalde a que cuando se suscribe cualquier convenio, informar en la sesión siguiente, incluso hay algunos que deben pasar por el Concejo para ser aprobados, los que superan una cierta cantidad de UTM; y como ha ocurrido que de algunos convenios se han enterado por la prensa, por eso consultaba.

Señor Alcalde, reitera que no hay convenio.

Señora Elissetche, le solicita averiguar si hay convenio.

Señor Saavedra, el domingo participó toda la gente de Medio Ambiente en la Plaza.

Señora Elissetche, se une a lo planteado por Julio respecto del Proyecto de la Comunidad Mapuche, es muy bueno, y solicita analizarlo rápidamente, para que puedan ponerlo en ejecución.

- Acusa recibo de Convenio suscrito con el Grupo Hurtado Vicuña, pero aún no recibe lo pedido hace desde mucho tiempo, se refiere a los Contratos del Director y Jefa de Personal del DAEM, decretos alcaldicios de nombramiento.

- Se está dando cierta polémica, consulta de profesores y apoderados respecto de las escuelas concentradas, en tal sentido, solicita el informe técnico que dice que efectivamente se deben demoler, dado que también ha escuchado distintas versiones, por lo que es indispensable para el Concejo y para ella en particular el conocer efectivamente dicho informe técnico.

- Le planteó una persona situación personal, se le cayó su casa ubicada en 9 Norte 9 Oriente, le hicieron la EFU, pero no en el lugar don de habitaba porque está de allegado, dándole un puntaje muy alto.

Señora Sonia Lolas, indica que corresponde la Ficha de Protección Social.

Señora Elissetche, la realidad es que vive con una pensión de \$ 135.000.- aproximadamente, y no tiene vivienda, por tanto no se explica el puntaje tan alto, además entiende que para obtener un subsidio no va a tener problema, pero cualquier otro trámite sí; desea saber porque puede ocurrir una situación de ese tipo.

Señora Sonia Lolas, la Ficha de Protección Social es un instrumento de MIDEPLAN y no se puede aplicar con la situación actual, ya que no es una situación temporal, sino que permanente, por tanto, la gente tiene el puntaje que registra desde antes del terremoto, no después, ya que no se puede dejar en situación de calle, quedando congeladas dichas Fichas.

Señora Elissetche, entonces es extraño que se la hayan hecho.

Señora Sonia Lolas, puede que haya sido alguna situación particular, pero no se puede modificar.

Señora Elissetche, el Concejal Vielma planteó tema de Estacionamientos Talca, concuerda con lo expresado, pero desea saber que ha pasado con el proyecto que les presentaron, se refiere a convertir el primer nivel del estacionamiento subterráneo en un centro comercial.

Señor Alcalde, la empresa envió una nota desistiendo de ese proyecto.

Señora Elissetche, consulta cual es la situación con ellos, ya que le preocupa, porque si no se aceptaba una solución como esa, la empresa iría a la quiebra.

Señor Alcalde, continúan trabajando.

Señor Juan Carlos Díaz, con lo que se les compensó, se acerca a lo que existía anteriormente.

Señora Elissetche, vuelve a plantear tema, se refiere a permiso para estacionar en sitio que aparentemente es de la Constructora Independencia, 1 Norte 3 Oriente, como también en 1 Oriente 2 Norte, que al parecer es de Constructora Malpo.

Señor Ramírez, además que no demolieron para estacionamientos.

Señora Elissetche, efectivamente, demolieron para construir, pero se ha planteado que no se destinen los sitios eriazos a estacionamiento, ya que lo primero es que en algún momento se debe construir en ellos, de hecho se aumentó el valor de las contribuciones para esos sitios, a fin de que no existan, dado todas las dificultades que ocasionan, y en segundo lugar, si existen significa que no se utilizan los que están concesionados, perdiendo ingresos por esos conceptos.

Señor Alcalde, no se ha generado ningún permiso, el de 3 Oriente seguramente el dueño del Restaurant Chino arrendó a la Constructora para estacionamiento de su negocio, de sus clientes, lo que no se puede prohibir; como también la gente de esa Constructora estaciona sus vehículos ahí.

Señor Herrera, solicita se realice un estudio legal, porque tiene la impresión que el Municipio debiera autorizar para que se utilicen los sitios eriazos, y el señor del restaurante debiera cancelar derechos por ese uso.

Señora Munizaga, no paga derechos porque es un arriendo.

Señora Elissetche, la Constructora Independencia está recibiendo supuestamente un arriendo, y solicita un informe en derecho respecto del tema.

Señor Barramuño, más que el tema legal, le llama la atención esa situación, porque a las 11:00 horas hay 40 autos, y en la Independencia con suerte hay 3 clientes y en el Restaurant Chino no hay nadie comiendo, por tanto es una cuestión de hecho que ha costado mucho, al principio hubo algunos intentos con el Jefe de Inspección, dado que no hay garita, cuidador ni nada, por tanto es algo extraño; además que el edificio no es de la Constructora Independencia, salvo que lo construyó, pero es el Edificio Bicentenario.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, por 5ta. Vez plantea necesidad de instalación letrero Ceda el Paso ó Disco Pare en 27 Sur 5 Poniente, frente Jardín Infantil.

- En reunión anterior planteó situación de terreno existente en 27 Oriente 12 y 13 Sur, detrás de Agrocepia, en el cual Iglesia Evangélica tiene interés que le sea entregado en comodato.

- Está plenamente de acuerdo con los vendedores de leña, y refuerza lo expresado por sus colegas, que la actividad se iría regularizando, este año se educaría a la comunidad, y después cumplir normas

- Plantea cambio de uso de subvención otorgada a Club Adulto Mayor Pablo Neruda, ya que tienen un remanente de los proyectos participativos y requieren la autorización para adquirir clavos, madera, terciado y reparar cielo de sede, además de kit de accesorios para baño y cañerías de cobre; solicita acceder una vez que llegue la solicitud al Concejo.

- También está de acuerdo en lo requerido por comunidad Mapuche, además que estudió con el profesor Kariman, hombre de gran trayectoria y calidad humana.

- Respecto de las Escuelas Concentradas, indica que se inclina a respetar lo que digan las disposiciones legales del Depto. de Construcción.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, solicita que en la próxima sesión se incorpore en tabla la aprobación de bienes dados de baja, de parte de Junta de Vecinos Camilo Henríquez.

- También tenía el tema de la Biblioteca Regional, tiene entendido que se habilitaría la parte del estacionamiento, que se instalarían módulos para comenzar a funcionar, dado que es muy necesario para la comunidad escolar, como también para sus funcionarios y que se desarrollen dignamente.

- En otras ocasiones ha planteado el tema y lo vuelve a señalar, que ocurre con la empresa de barrido y el trabajo de los militares, dado que estos últimos están barriendo toda la ciudad, ayer estaban en el barrio oriente, y la empresa a la cual se le paga por un contrato a ejecutar, no sabe que labor está desarrollando a cambio.

- Hace dos sesiones atrás mencionó lo del Centro Cultural de la comunidad mapuche, el proyecto es emblemático, y sería pertinente poder apoyarlos.

- Reitera lo de los leñeros, ellos este año conocieron de las normas que el Municipio desea instaurar, y están dispuestos a manejarlas bien para no incurrir en faltas.

- Se suma a la iniciativa planteada por don Manuel Yáñez, referida a la Iglesia Pentecostal que solicita comodato en 27 Oriente con 12 y 13 Sur, de hecho ellos han limpiado el lugar, esperando la respuesta del Municipio, considerando que es una iniciativa muy importante.

- Le llegó convocatoria de la Asociación Paso Pehuenche, a través de la Empresa Adasme para el Equipo Técnico, la propuesta se refiere a toda la temática del seminario recién realizado, y una visita técnica a la Comuna de la Pintana, a fin de presenciar como trabajan para tener un mínimo costo en lo que es la basura, como es el manejo de los residuos sólidos, los aceites saturadas que lo convierten en petróleo, y con eso funciona todo el Municipio. La invitación es para el Jueves 17 de Junio, a partir de las 6:30 horas.

Señor Alcalde, los encargados de Aseo y Ornato han ido en más 2 oportunidades, por lo que conocen el tema perfectamente.

Señor Saavedra, pero pueden asistir los Concejales que deseen, y que tienen interés, ya que la Comisión Pehuenche desea traer esa experiencia a esta región.

- Le consultaron cuando se realizaría la cancelación de horas máquinas y camiones, que está pendientes, suma que es bastante alta.

Se levanta la sesión a las 19:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 09 DE JUNIO 2010.

ACUERDO N° 087 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, consistente en pizarreños, sillas, mesas y muebles escolares en mal estado, a Junta Vecinal Arco Iris.

ACUERDO N° 088 : El Concejo acuerda aprobar la ejecución del Proyecto PMU-EC IRAL, "Construcción de Viviendas de Emergencia, Reparación y Habilitación Establecimientos de Educación y Espacios Públicos de la Comuna de Talca, por un monto de \$ 24.516.000.-, para su segunda cuota anual, mediante administración directa y nombrar como responsable al Encargado de Fomento Productivo, señor Leonel Rojas Urrutia.

ACUERDO N° 089 : El Concejo acuerda aprobar renovación de Patentes de Alcoholes, por un período de 6 meses, y además se acuerda aceptar la presentación de Declaración Jurada de la condición del inmueble y dar el plazo de un año para regularización de las Patentes de los inmuebles afectados por el sismo, todo ello sin perjuicio de las labores que corresponden a la Unidad de Obras e Inspección.

ACUERDO N° 090 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones para contratación a Honorarios :

- 4 Profesionales, para apoyar a Dirección de Obras Municipales, en la evaluación de daños a propiedades afectadas por la emergencia ocurrida el 27 de Febrero del 2010.
- 01 Profesional, (Asistente Social), para orientar a Mujeres Jefas de Hogar en temas tales como : Subsidio de Reconstrucción, Coordinación con la Red de Protección Social.

ACUERDO N° 091 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno, Nocturno y Salón de Baile, a nombre de Ricardo Mario Sepúlveda Bertolone.